

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES**

09 de junio del 2025

**Circular núm. 001-2025**

**A TODOS LOS INTERSADOS CONFORME EL REGISTRO DE INTERSADOS**

**REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: SUPBANCO-CCC-CP-2025-0006**

**Adquisición de furgonetas para transporte de carga para uso de la Superintendencia de Bancos, referencia Núm. SUPBANCO-CCC-CP-2025-0006**

Las preguntas en este documento fueron transcritas tal cual fueron realizadas por los interesados en participar.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana les informa que, en el período para realizar consultas de acuerdo con el cronograma del procedimiento de referencia, recibimos las siguientes preguntas, las cuales contestamos a continuación:

1. Después de un cordial saludo nos place felicitarles por su laboriosa gestión dentro de los oficios de sus funciones. Nos dirigimos a ustedes para hacerles algunas consultas:

a) Sobre el siguiente requerimiento: **Espacio de carga mínima de 6.2 m3 y máxima 9.2 m3**. Sugerimos espacio de carga máxima hasta 12 m3

**Respuesta:** No, un espacio de carga mayor a 9.2 m<sup>3</sup> nos desfavorece. Los tamaños de carga están ajustados a nuestra operación actual, ya que vehículos más grandes tendrían dificultades para acceder a los parqueos de nuestras localidades.

b) Sobre el siguiente requerimiento: **La pared divisora de cabina y área de carga con ventana de plástico**. Sugerimos pared divisora de cabina y área de carga con reja metálica.

**Respuesta:** Sí, podemos considerar el cambio: Pared divisora de cabina y área de carga con ventana de plástico o con reja metálica.

c) Sobre el siguiente requerimiento: **Bolsas de aires Frontales, laterales y de cortina**. Sugerimos bolsas de aire doble conductor y copiloto.

**Respuesta:** Vamos a considerar el siguiente cambio: bolsas de aire (Frontales, laterales y de cortina) o Doble (conductor y copiloto).

d) Sobre el siguiente requerimiento: **Cámara trasera para la reversa**. Sugerimos opcional. Alerta de ocupantes para aviso de cinturón de seguridad. Sugerimos opcional.

**Respuesta:** La cámara trasera para la reversa y las alertas de cinturón de seguridad son necesarias para la prevención de accidentes y una mejor seguridad vial.

2. En calidad de participantes del llamado a Licitación Pública Nacional luego de haber revisado las bases para este concurso, solicitamos sea considerada la posibilidad de modificar algunos términos de referencia del Pliego de Condiciones Específicas para este llamado:

a) Sobre el siguiente requerimiento: **Bolsas de aire (frontales, laterales y de cortina)**. Permitir 2 bolsa de aire en adelante.

**Respuesta:** Vamos a considerar el siguiente cambio: **bolsas de aire (Frontales, laterales y de cortina) o Doble (conductor y copiloto)**.

b) Sobre el siguiente requerimiento: **Cámara trasera para la reversa, El sistema de sonido debe incluir una pantalla de que permita visualizar la parte trasera mientras se conduce de reversa**. Permitir que la cámara trasera sea opcional y que el sistema de sonido que la pantalla sea opcional al igual que la cámara de reversa.

**Respuesta:** La cámara trasera para la reversa es necesaria para la prevención de accidentes y una mejor seguridad vial. Vamos a considerar que el siguiente cambio: **Cámara trasera para la reversa, para permitir visualizar parte trasera debe de incluir pantalla en el sistema de sonido o mediante el espejo retrovisor interno**.

c) Sobre el siguiente requerimiento: **El radio debe incluir al menos transmisión AM, FM y Bluetooth**. Que el Bluetooth sea opcional.

**Respuesta:** Un radio con conexión Bluetooth es necesario para la prevención de distracción y una mejor seguridad vial, permitiendo al conductor contestar llamadas sin violar las leyes de tránsito.

Firmado digitalmente por los peritos técnicos del procedimiento y los miembros del comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos:

#### Peritos Técnico

**Ana Kiremne Piña Morel** Encargado de División De Servicios Generales

**Jose Rafael Gomez Diaz** Encargado de Unidad Transportación

#### Comité de Compras y Contrataciones:

**Juan Fco. Mendoza Valdez** Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos.

**Luz Marte Santana** Directora Legal y de Cumplimiento.

**José A. García De Peña** Director de Planificación y Alianzas Interinstitucionales, Planificación y Relaciones Interinstitucionales.

**Melissa Morales** Responsable de la Oficina de Acceso a la Información.

**Marcos Fernández Jiménez** Director Administrativo y Financiero.